

Guayaquil, Febrero 20 de 1.997

Señores Accionistas
De la Compañía Zioni S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones :

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías se procedió a examinar los Estados Financieros de Zioni S.A., de los años 1.994 y ~~1.995~~, siendo esta responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad solo consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros basandome en la revisión realizada.

Se observó el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias.

Se verificó los libros de actas de Junta General y Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes, los libros de contabilidad que se han llevado y conservados de conformidad con las disposiciones legales establecidas.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

atentamente

Otto Ocaña S.
Comisario Principal.

28 ENE 1998

